

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

31609 GIJÓN

Don Miguel Angel Alvarez Turanzas, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Gijón, Anuncia:

1. Que en la Sección II Declaración Concurso 110/12 referente al deudor Transoliveira Sociedad Limitada se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la oficina judicial, así como obtener copias, a su costa.

2. Dentro del plazo de Diez Días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Boletín Oficial del Estado y en el tablón de anuncios de este órgano judicial, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este órgano judicial.

3. Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador (artículo 184.3 de la Ley Concursal).

Gijón, 3 de septiembre de 2012.- El Secretario judicial.

ID: A120063146-1